

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 6 de julio de 2010

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en ES ETICO Y SOLIDARIO FI, con fecha 1 de julio de 2010 se ha producido un descubierto en la cuenta corriente con un porcentaje superior al 5% por un error en el cálculo de la liquidez. A fecha 2 de julio de 2010 aparece regularizado.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.